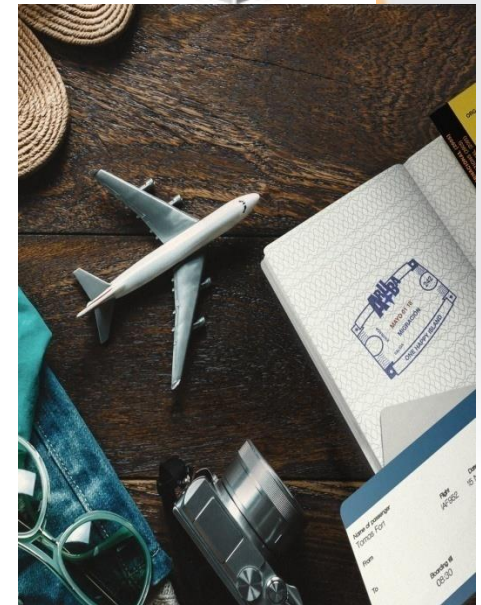


REQUISITOS MIGRATORIOS ARUBA

- 1-Los pasajeros deben presentar tarjeta de Fiebre amarilla al momento del checking. Para que sea válida, la vacuna debe ser aplicada **mínimo 10 días antes del viaje**. Es decir, los visitantes deben vacunarse al menos 10 días antes de su ingreso al territorio insular, según regulación de dicho aeropuerto internacional.
- 2-Los pasajeros deben cubrir el impuesto de Aruba, **10 \$** de turismo al entrar al país y **47,25\$** al momento de su retorno.
- 3-Los pasajeros deben poseer una solvencia económica, según la cantidad de días que vaya a permanecer en el país (**turista máximo 90 días**)
- 4- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vencimiento.
- 5-Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto internacional, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin que vas a desempeñar en dicho país.
- 6-“ED-Card” o Tarjeta migratoria también conocida como tarjeta de embarque y desembarque, que es entregada por la aerolínea al momento del registro en el vuelo.
- 7-Presentar solvencia económica, bien sea en efectivo o tarjeta de crédito en moneda extranjera, según la cantidad de días de permanencia mínimo **150\$** por día.
- 8-Los países que interconectamos internacionalmente que necesitan visa, para ingresar a la Isla de Aruba son: **CUBA-BOLIVIA, países del continente Africano y Asiático.**
- 9- Si el pasajero esta en conexión o en crucero y estará menos de 24 horas en la isla no necesita la vacuna de fiebre amarilla.



REQUISITOS MIGRATORIOS ECUADOR

- 1- El tiempo máximo de estadía de un turista es de 90 días.
- 2- Los impuestos se encuentran incluidos en el boleto.
- 3- Pasajeros con nacionalidad Cubana deben presentar Visa.
- 4- Recomiendan a los pasajeros que visiten o residan en países con brote activos de fiebre amarilla (**Brasil, y países del continente africano**) presentar el certificado al momento de su viaje.
- 5- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vuelo.
- 6- Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto internacional, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin que vas a desempeñar en dicho país.
- 7- Las países que interconectamos internacionalmente que necesitan visa, para ingresar a Ecuador son: **CUBA , países del continente Africano y Asiático.**

<https://www.ministeriointerior.gob.ec/migracion/>



REQUISITOS MIGRATORIOS MANAGUA

- 1- El tiempo máximo de estadía de un turista es de 90 días.
- 2- Los pasajeros deben poseer una solvencia económica, según la cantidad de días que vaya a permanecer en el país.
- 3- Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto internacional, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin que vas a desempeñar en dicho país.
- 4- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vuelo.
- 5- Los impuestos se encuentran incluidos en el boleto.
- 6- Los países que interconectamos internacionalmente que necesitan visa, para ingresar a Nicaragua: **CUBA (visa consultada), Ecuador, países del continente Africano y Asia.**

<https://www.migob.gob.ni/migracion/>



**Dirección General de
Migración y Extranjería**



REQUISITOS MIGRATORIOS CUBA

- 1- El tiempo máximo de estadía de un turista es de 30 días, **La visa o tarjeta de turista es válida para una sola entrada al territorio de Cuba**, en un viaje de 30 días prolongables por 30 días más, ante las autoridades de Migración en Cuba (Dirección de Inmigración y Extranjería) o en las oficinas habilitadas para dicho efecto en los principales hoteles de Cuba
- 2- El pasajero dependiendo de la condición de asistencia a su viaje, deben presentar una visa (turista, trabajo y estudio)
- 3- Los impuestos se encuentran incluidos en el boleto.
- 4- Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto internacional, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin que vas a desempeñar en dicho país.
- 5- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vuelo.



REQUISITOS MIGRATORIOS PANAMÁ

- 1-Los pasajeros deben poseer una solvencia económica de **500\$ (turista máximo 90 días de permanencia)**
- 2-Los pasajeros deben pagar un impuesto de salida de **70\$.**
- 3-El pasajero venezolano debe presentar una visa panameña (**otorgada por el consulado o embajada**) para ingresar a dicho país.
- 4-Los pasajeros que poseen visa Americana, Canadiense, y de Reino Unido, pueden ingresar a dicho territorio, siempre y cuando tengan al menos un sello de entrada estampado de cada uno de los países antes mencionados.
- 5- Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto internacional, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin que vas a desempeñar en dicho país.
- 6- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vuelo.
- 7-Los países que interconectamos internacionalmente que necesitan visa, para ingresar al territorio panameño son : **CUBA, países del continente Africano y Asiático.**



REQUISITOS MIGRATORIOS DOMINICANA

- 1- Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto internacional, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin que vas a desempeñar en dicho país.
- 2- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vuelo.
- 3- Los pasajeros deben poseer solvencia económica.
- 4- Se requiere una visa de turismo, que se puede adquirir al momento del ingreso del país, la cual tiene una duración máxima de estadía de treinta (30) días.
- 5- Los países que interconectamos internacionalmente que necesitan visa, para ingresar a República Dominicana son:
CUBA, países del continente Africano y Asiático.

<https://www.migracion.gob.do>



REQUISITOS MIGRATORIOS BOLIVIA

- 1- Los pasajeros que deseen comprar un solo trayecto, deberán presentar: un boleto de retorno a su país de origen, un pasaporte que demuestre su nacionalidad de destino o una visa que indique el fin de la permanencia en dicho país.
- 2- El pasaporte debe tener un mínimo de vigencia de seis (06) meses para la fecha de su vuelo.
- 3- Pasajeros con ciudadanía de países pertenecientes al continente Sur Americano deben portar el pasaporte vigente.
- 4- Pasajeros con ciudadanía de los siguientes países , además de portar el pasaporte vigente deben presentar **VISA CONSULAR DE TURISTA** o en su defecto **VISA DE INGRESO: Cuba, Rep. Dominicana, Nicaragua, Estados Unidos, países del continente Africano, Asiático y Europeo .**
- 5- Presentación del certificado vacunación contra la fiebre amarilla.
- 6- El tiempo de permanencia para los ciudadanos de los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), es de 90 días prorrogables.
- 7- El tiempo de permanencia para los ciudadanos de los países parte y asociados del MERCOSUR , es de 90 días no prorrogables.
- 8- El resto de los países, podrán permanecer un máximo de 30 días prorrogables hasta dos veces por año (Visa de turista).

